

Mapa de riesgos de corrupción					
Descripción / Causa	Riesgo	Proceso / Responsable	Control / Actividad	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas / Observaciones
Matriz de Riesgos					
Actualización de la matriz de riesgos y controles con la interacción de los responsables de los procesos en la identificación y valoración de los riesgos de corrupción.	Desactualización de la Matriz de riesgos y controles de procesos corrupción.	Planeación	La compañía realiza la creación, modificación y gestión de riesgos, controles y planes de acción en el cual se define la metodología para identificar los diferentes tipos de riesgos a nivel de procesos para toda la compañía, con el fin de implementar las medidas para la gestión de éstos y monitorear su aplicación.	Parcialmente	Se evidenció que la compañía se encuentra actualizando la matriz de riesgos e implementación de los controles en cada uno de los procesos, teniendo en cuenta el tipo y asociación de los riesgos de corrupción.
Conflictos de Interés					
1. Por solicitud de un cargo directivo se omite el procedimiento para selección de contratistas. 2. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista. 3. Inobservancia del Código de Ética. 4. Incumplimiento de principios del Manual de Contratación.	Favorecer a un proveedor en la selección de contratos con el fin de obtener un provecho propio o para este tercero.	Gestión del cumplimiento	Cada año la Secretaría General solicitan a todos los colaboradores diligenciar la evaluación de conflictos de interés con el fin de verificar aquellos colaboradores que tienen relación o vínculo con proveedores, clientes, contratistas generando un posible riesgos a la compañía, en caso que se detecte una relación se debe aplicar el procedimiento según lo indique el Código de Ética y Conducta de VECOL S.A., las evaluaciones quedan registradas en la GSuite de la empresa.	El Control opera Parcialmente	Se evidenció el diligenciamiento del formato de conflicto de interés para el 51% de los colaboradores activos al 31 de agosto de 2022. Secretaria General envía recordatorios y comunicaciones a cada una de las áreas para el diligenciamiento del formulario. Así mismo, una vez se analicen las respuestas se toman las medidas necesarias en caso de que se requiera.
1. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista y quien elabora el contrato. 2. Inobservancia del Manual de Ética. 3. Por solicitud de un cargo directivo se omite el procedimiento para selección de contratistas.	Ofrecer o recibir dadas por parte de un servidor público extranjero, con el fin de que la empresa salga favorecida en un negocio internacional.	Gestión del cumplimiento			
1. Beneficio propio o beneficio pecuniario. 2. Acción o omisión de información.	Conflicto de intereses al momento de elegir un proveedor.	Gestión de mercadeo			
1. Contratación para beneficio personal o pecuniario. 2. Omisión de información.	Se presenta el riesgo contratar agencias de investigación de mercados que impliquen un conflicto de intereses, debido a contratación para beneficio personal o pecuniario, omisión de información, generando como consecuencia que se entregue el resultado de forma incompleta o parcial, que el proveedor no cumpla con las especificaciones requeridas para la entrega del servicio, que el proveedor incumpla.	Gestión de mercadeo			
1. Existe la posibilidad de escoger un proveedor para el desarrollo de alguna actividad que no sea idóneo. 2. El líder del proyecto y stakeholders deberán reflexionar si en el desarrollo del proyecto pueden tener conflicto de intereses.	Cohecho en la contratación de proveedores y consultores.	Investigación y desarrollo			
1. Desconocimiento de la tecnología involucrada y de los recursos necesarios para el éxito de la transferencia.	Selección inadecuada de proveedores para transferencia tecnológica para favorecer intereses privados.	Investigación y desarrollo			
Pagos en Efectivo					
1. No consignar los dineros recibidos en efectivo dentro de los plazos establecidos dentro de las políticas de nuestra compañía.	Manejar inadecuadamente los dineros en efectivo recibidos por la fuerza comercial de parte de nuestros clientes.	Gestión comercial	Revisión informes de cartera mensual, visita clientes en general y que acostumbran a pagar en efectivo por parte de los supervisores de Distrito. Este control se realiza para poder detectar de manera rápida si se presenta algún manejo inadecuado, dicha información debe quedar reportada en el informe del supervisor y dará lugar a las acciones pertinentes según nuestro manual de ética.	Control en rediseño por cambio en el Sistema de Información	A la fecha de revisión el área de Facturación y Cartera se encuentra realizando las pruebas a los desarrollos del ERP-SAP para monitorear los pagos realizados en efectivo por la fuerza de ventas, con el fin de tener la trazabilidad desde el momento que se recibió el efectivo vs la consignación.
Precios					
1. Que no se encuentre actualizada o se presenten errores en la actualización de la lista de precios en el ERP. 2. Generación de entregas con precios diferentes a los aprobados en el memorando de precios, sin la respectiva autorización dada por el VP Comercial en la planilla de rentabilidad.	Generar entregas de pedidos con precios diferentes a los aprobados a través de memorando de la VP Comercial sin autorización.	Facturación y cartera	Cada vez que la gerencia comercial genera un memorando con actualización de precios, el profesional de cartera los actualiza en el ERP y posteriormente el jefe de cartera realiza la validación aleatoria de los mismo dejando registro en el formato diseñado para tal fin.	El control opera Satisfactoriamente	Se validaron las ventas por cada una de las unidades estratégicas de negocio, en el cual se evidenció que el precio que se encuentra por debajo de la lista aprobada, cuenta con autorizaciones y soportes correspondientes.
Evaluación de Proveedores					
1. Falta de ética. 2. Desconocimiento de los procedimientos existentes para la evaluación de proveedores. 3. Incumplimiento del Código de Ética y conducta empresarial.	Se presenta el riesgo manipular el proceso de calificación de proveedores para obtener algún beneficio propio., debido a falta de ética, desconocimiento de los procedimientos existentes para la evaluación de proveedores, incumplimiento del Código de Ética y conducta empresarial, generando como consecuencia afectación de los procesos productivos utilizando materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas y lo requerido en los procedimientos.	Gestión y desarrollo de proveedores	Realizar las evaluaciones a proveedores anualmente de acuerdo a lo establecido el procedimiento PRO-SU0-003 'calificación de proveedores'.	El control opera Satisfactoriamente	Se evidenció que la evaluación de proveedores se realiza de manera manual de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PRO-SU0-003, una vez se concluyan las pruebas y desarrollos en el ERP-SAP, el control operaría de manera automática.

Mapa de riesgos de corrupción

Descripción / Causa	Riesgo	Proceso / Responsable	Control / Actividad	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas / Observaciones
Contratos					
<ol style="list-style-type: none"> El líder del proyecto y stakeholders deberán reflexionar si en el desarrollo del proyecto pueden tener conflicto de intereses. Existe la posibilidad de escoger un proveedor para el desarrollo de alguna actividad que no sea idóneo. Desconocimiento de la tecnología involucrada y de los recursos necesarios para el éxito de la transferencia. Falta de ética. Desconocimiento de los procedimientos internos conforme al manual de contratación y procedimientos de compras. Incumplimiento del Código de Ética y conducta empresarial. Favorecimiento en la adjudicación de contratos a terceros. 	<p>Cohecho en la contratación de proveedores y consultores</p> <p>Selección inadecuada de proveedores para transferencia tecnológica para favorecer intereses privados.</p> <p>Adjudicar compras de bienes o servicios a proveedores sugeridos que no cumplen con lo establecido en los procedimientos de compras y el Manual de Contratación, obteniendo a cambio dadas.</p> <p>Recibir una dádiva o beneficio para seleccionar y contratar la empresa consultora para ejecución de los diferentes proyectos que lidera el área.</p>	Investigación y Desarrollo Abastecimiento Gestión de Proyectos	Cada vez que se solicite la elaboración de un contrato el profesional jurídico realiza la consulta del contratista en la herramienta multiburo para verificar si este se encuentra inscrito en listas restrictivas, PEP y si se encuentra reportado en la Contaduría o tiene demandas en contra o antecedentes en Procuraduría y Contraloría; si se llegase a presentar una desviación no se elabora el contrato y se le comunica al solicitante para que inicie nuevamente el proceso para la búsqueda de un nuevo contratista. El reporte de la validación en la herramienta, se archiva en la carpeta de drive del contratista.	El control opera Satisfactoriamente	Se evidenció que para la totalidad de los contratos seleccionados se da cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Compañía.
<ol style="list-style-type: none"> Favorecimiento en la adjudicación de contratos a terceros. Omitir la evaluación de 3 diferentes empresas consultoras de acuerdo a un análisis de criterios técnicos y jurídicos. Falta de ética profesional. 	Recibir una dádiva o beneficio para seleccionar y contratar la empresa consultora para ejecución de los diferentes proyectos que lidera el área	Planeación	PRO-SG0-002 "Procedimiento para tramitación y elaboración de contratos" Quien solicita una elaboración de contrato debe incluir la justificación por la cual se solicita, la evaluación técnica y jurídica de mínimo dos proveedores, presentación de cotizaciones, debe realizar un análisis de la selección, evaluar mediante la herramienta Multiburo que la sociedad no tenga irregularidades anexando toda la información correspondiente con una solicitud de contrato al área jurídica, quienes evalúan la pertinencia de contratación.	El control opera Satisfactoriamente	Se evidenció que para la totalidad de los contratos seleccionados se da cumplimiento con los lineamientos establecidos en los procedimientos internos.
<ol style="list-style-type: none"> Obtención de beneficios personales económicos o para un tercero. Desacato por parte de los funcionarios de las políticas y procedimientos de administración de contratación de servicios. No aplicación de manual de ética y conducta de VECOL S.A. 	Manipulación indebida de cotizaciones de servicios y de la información documental de parámetros ambientales de la compañía.	Transversal en la Compañía de las áreas que solicitan un contrato	Mensualmente todas las personas que sean designadas como supervisor de contrato, deben entregar a Secretaría General un informe de seguimiento a las actividades que se ejecutan dentro del contrato, en caso de presentarse desviaciones, deberán ser informadas al área Jurídica para revisión de cláusulas de cumplimiento, calidad o las que apliquen, la evidencia queda anexa al contrato y de manera periódica Secretaria General revisa el cumplimiento a la supervisión.	El Control opera Parcialmente	Se evidenció que las supervisiones para algunos contratos se realizaron de manera extemporanea, por lo cual se reforzará con cada uno de los responsables, sin embargo esta situación no tiene un impacto significativo debido a que antes de los pagos o tomas de decisiones se evalúa el desempeño de las actividades propuestas en el contrato.
<ol style="list-style-type: none"> El líder del proyecto y stakeholders deberán reflexionar si en el desarrollo del proyecto pueden tener conflicto de intereses. Existe la posibilidad de escoger un proveedor para el desarrollo de alguna actividad que no sea idóneo. 	Cohecho en la contratación de proveedores y consultores.				
<ol style="list-style-type: none"> Intereses particulares. 	Selección equivocada de proveedores para favorecimiento a terceros.				
<ol style="list-style-type: none"> Favorecimiento en la adjudicación de contratos a terceros. Omitir la evaluación de 3 diferentes empresas consultoras de acuerdo a un análisis de criterios técnicos y jurídicos. Falta de ética profesional. 	Recibir una dádiva o beneficio para seleccionar y contratar la empresa consultora para ejecución de los diferentes proyectos que lidera el área				
<ol style="list-style-type: none"> Por solicitud de un cargo directivo se omite el procedimiento para selección de contratistas. Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista. Inobservancia del Código de Ética. Incumplimiento de principios del Manual de Contratación. 	Favorecer a un proveedor en la selección de contratos con el fin de obtener un provecho propio o para este tercero		El área de Secretaria General, revisa la solicitud de elaboración del contrato, cada vez que se recibe el memorando, para verificar que se de cumplimiento estricto a lo establecido en el Manual de Contratación, en el evento de que se omite algún presupuesto o se evidencie alguna irregularidad en la selección del contratista, por medio de un correo electrónico se requiere al área responsables para que remita, aclare o complete lo pertinente, el soporte de la actividad se encuentra en los correos electrónicos y en la carpeta de archivo en Drive.	El control opera Satisfactoriamente	Se evidenció que para la totalidad de los contratos seleccionados se da cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Compañía.
<ol style="list-style-type: none"> Falta de ética profesional en el empleado que realiza la selección del contratista y quien elabora el contrato. Inobservancia del Manual de Ética. Por solicitud de un cargo directivo se omite el procedimiento para selección de contratistas. 	Ofrecer o recibir dadas por parte de un servidor público extranjero, con el fin de que la empresa salga favorecida en un negocio internacional				